

## PROGRAMA POR LA INCLUSIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD 2022

### DIAGNÓSTICO INICIAL

#### **Identificación, definición y descripción del problema o necesidad.**

Desde la normativa de derechos humanos aplicable en el Estado de Jalisco, la discapacidad debe entenderse de manera integral, reconociendo su exclusión histórica e institucionalizada de varios espacios de desarrollo social. Partiendo de la Clasificación Internacional del Funcionamiento (CIF) y de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, se debe considerar a la discapacidad, entonces, desde una perspectiva social, donde las Personas con Discapacidad (PCD) son sujetos titulares y ejercitantes de derechos y obligaciones (CEDHJ, 2017).

De acuerdo con la CIF, la discapacidad representa “deficiencias a nivel de la estructura o las funciones corporales [...] limitaciones de las actividades al nivel de la persona y restricciones en la participación al nivel de las situaciones vitales en un contexto social” (Naciones Unidas en Stan Alva, 2011). De esta forma, se entiende que la discapacidad existe como el resultado de una interacción entre personas que tienen diferentes niveles de funcionamiento dentro de un entorno social que no toma en cuenta esas diferencias. En consecuencia, las personas con impedimentos físicos, sensoriales, intelectuales o mentales se consideran con una discapacidad en un contexto social que los excluye de diversas actividades, así como acceder a la educación, al trabajo, a la seguridad social y al resto de sus derechos sociales.

La población que atiende las organizaciones de la sociedad civil enfrenta distintas problemáticas; los obstáculos que encaran son muy parecidos a nivel local, como nacional e internacional. Estas barreras tienen raíces diversas y sus efectos tienen graves consecuencias en el desarrollo de las PCD (CONAPRED y CONADIS, 2012). Las organizaciones civiles tienen una alta participación en la atención de los siguientes problemas:

1. **Acceso a los servicios de salud.** Según la Organización Mundial de la Salud (2011), las PCD sufren desigualdad, lo que ocasiona que tengan niveles de salud más precarios que el resto de la población. Incluso, los costos de la atención médica que reciben las PCD son altos: la mayoría de ellas reporta problemas en cuanto a precio y obtención de medicamentos (SEDESOL, 2016).
2. **Falta y carencia en cuidados.** La OMS (2011), señala que muchas PCD requieren de asistencia y apoyo para participar en sociedad. A falta de estos servicios, las PCD tienden a depender de manera excesiva en los miembros de la familia, impidiendo en muchos casos que tanto ellas como los familiares sean económicamente activos y se integren a la sociedad. Está comprobado que la carga de atención genera estrés en los cuidadores y las familias, sobre todo en las mujeres, quienes suelen ser las encargadas de las labores domésticas; así también, el cuidado de las PCD suele provocar una pérdida de oportunidades económicas, ocasionando que la familia pierda dos ingresos (el de la persona con discapacidad y el de la persona que le asiste). Según la ENADIS, en México las PCD reciben los cuidados y atenciones necesarias de sus cónyuges

(50%), de sus padres (16%), de sus hijos e hijas (12%), de sus hermanos y hermanas (10%) y el 8.2% no reciben cuidados de ninguna persona (CONAPRED y CONADIS, 2012).

3. **Educación.** Tanto la niñez como la adultez con discapacidad han sido excluidas de las oportunidades educativas convencionales. La Encuesta Mundial de Salud registra que las tasas de terminación de la escuela primaria son significativamente más bajas en las PCD; la falta de educación a edades tempranas se relaciona fuertemente con la pobreza en la edad adulta. En nuestro país, existe una mayor proporción de PCD sin educación conforme a grupos etarios; a mayor edad de la PCD, mayor es su concentración en menores niveles educativos (SEDESOL, 2016).
4. **Acceso al mercado laboral.** Sobre el acceso al mercado laboral para PCD, se indica que se cuentan con tasas de empleo muy por debajo de las personas sin discapacidad; esta es una de las principales razones que conducen a la discapacidad con la pobreza. Según datos del INEGI, el 69.8% de las personas con discapacidad son no económicamente activas. El 36% se dedican a quehaceres del hogar, el 33.2% tienen una limitación física o mental que les impide trabajar, el 16.5% están en otra situación y el 2% son estudiantes (2019). Además, existen muchos conceptos erróneos acerca de la discapacidad como el pensar que las PCD son menos productivas que personas que no tienen esa condición. Así también, aún existe un alto clima de discriminación entre los empleadores. En México, SEDESOL (2016) señala que, en todos los grupos etarios, la proporción de las personas sin discapacidad ocupadas es mayor a la proporción de PCD en esa condición hasta por 25 puntos porcentuales. De hecho, según la ENADIS, más de la tercera parte de las PCD reporta tener dificultades para realizar actividades de trabajo o escuela, y el 27.4% consideran que el desempleo es el principal problema que enfrentan; cuatro de cada diez PCD reciben la mayor parte de sus ingresos de su propio trabajo, ya que la mayoría depende de sus familiares (CONAPRED y CONADIS, 2012).
5. **Accesibilidad Universal.** La accesibilidad a los espacios públicos y a la información constituye un proceso clave para la inclusión de las PCD. Dependiendo de su conformación y sus dinámicas, los ambientes físicos, sociales y actitudinales generan discapacidad en las personas que poseen deficiencias o fomentan su participación e inclusión. Los ambientes accesibles son fundamentales para las PCD, además de que sirven para todas las personas (OMS, 2011). En Jalisco, la CEDHJ (2017) realizó un estudio sobre la accesibilidad de las distintas instituciones públicas. La mayoría de las dependencias públicas y ayuntamientos desconocen sus obligaciones hacia las PCD en cuanto a la Ley de Inclusión y Desarrollo Integral de las PCD en el Estado de Jalisco, lo que conlleva a su incumplimiento y la falta de cultura a favor de la discapacidad. En las distintas instancias públicas de Jalisco, desde ayuntamientos hasta dependencias estatales, se encontró que no existe un trato especializado, hay conductas que generan discriminación, faltan condiciones de ingreso, traslado y estancia digna y no hay programas especializados ni personal capacitado para proporcionar atención a las PCD.

Tomando en consideración lo anterior, en la concepción del presente Programa, se argumenta que las organizaciones de la sociedad civil que trabajan por la inclusión y el desarrollo de las Personas con Discapacidad y sus familias, en el Estado de Jalisco, encuentran distintas problemáticas para la implementación de sus proyectos y servicios. Por un lado, se enfrentan al paradigma histórico predominante, en el que la discapacidad es entendida solamente en términos de la asistencia social, hecho que soslaya toda posibilidad de desarrollo en otras áreas como la salud, la educación, la participación ciudadana, la atención de la niñez y la adolescencia con discapacidad, la perspectiva de género, la accesibilidad universal, el acceso a la justicia, el empleo y emprendimiento, entre muchas otras.

La labor que realizan estas organizaciones de la sociedad civil, dada la trayectoria y los conocimientos que han generado en la atención e inclusión especializada de los distintos tipos de discapacidad, les posiciona como actores estratégicos para el desarrollo de políticas públicas en la entidad; sin embargo, su condición de organizaciones no lucrativas, les lleva a sortear serias dificultades para su mantenimiento y continuidad, lo que llega a afectar principalmente a la atención brindada por ellas.

Aunado a ello, tomando en cuenta la serie de principales problemáticas de las PCD expuestas con anterioridad, se deben generar mayores esfuerzos por ampliar los proyectos conjuntos orientados a su abordaje,

Problemáticas detectadas	2019		2020		2021	
	Proyectos enfocados	Beneficiarios	Proyectos enfocados	Beneficiarios	Proyectos enfocados	Beneficiarios
Acceso a los servicios de salud	5	2829	6	2229	5	1208
Falta y carencia en cuidados	0		2		1	
Educación	9		3		3	
Acceso al mercado laboral	4		3		2	
Accesibilidad universal	2		2		3	

Ello implica que, alrededor de 386,577 (4.6%) personas en Jalisco, que tienen alguna discapacidad según el último Censo de Población y Vivienda (INEGI, 2020), de las cuales, 180,015 son hombres y 206,562 son mujeres, se ven afectadas por el hecho de que existe insuficiencia en servicios especializados para ellas.

Por ello, este Programa surge como una oportunidad para que las organizaciones de la sociedad civil puedan orientar sus saberes, experiencias y recursos materiales y humanos, en el desarrollo de proyectos con perspectiva de derechos humanos, en aras de impulsar sus propios objetivos y forjar un entorno accesible, digno y respetuoso para las Personas con Discapacidad en la entidad, reconocidas como sujetos de derecho, poseedores de autonomía y participación social.